

¿Hay tarea común sobre derechos humanos? Renovar el compromiso Estado-sociedad

Carlos San Juan Victoria*

En esta comunicación presento tres ideas: a) que hay una organización del vivir en sociedad regida por el contraste entre la plena aceptación discursiva de los derechos humanos y grandes zonas de la existencia humana que carecen de ellos, ahí hay un reto a las concepciones, a las instituciones, y a las cooperaciones entre sociedad y Estado en materia de derechos; b) que la cooperación y el escrutinio internacional de sus cumplimientos, sello del anterior sexenio, requiere de un complemento esencial: compromisos hacia lo interno; c) que esos compromisos tienen que renovarse en dos rutas: la cooperación sobre los derechos integrales y una agenda de prioridades para el ciclo actual de gobierno.

1. Claroscuro en los derechos humanos

Habrà una época donde los derechos humanos impulsen las potencias vitales de la dignidad de la humanidad en equilibrio con el mundo y la naturaleza. Hoy su condición obligada es servir de diques para contener una reorganización global que amenaza o niega la existencia de millones, sujeta los abusos del poder y de las relaciones sociales de dominación, y lucha por el cumplimiento de mínimos de libertad, de justicia y de bienestar. Los derechos tienen sentido cuando no pierden de vista la vida de millones sometidos al maltrato y al abuso, y reconocen un claroscuro que les acompaña y que requerimos asumir y dialogar para no caer en falsas maneras de compromiso. Por un lado, la tentación de que los derechos humanos sean escenografías de civilidad de maneras de convivir altamente inciviles; por el otro, que no existe espacio ni interlocutor válido para oponerse a una marejada de inhumanidad que nos rebasa. Ni la simulación ni el catastrofismo ayudan a precisar una tarea común, donde sea posible acumular patrimonio cultural, institucional y social que fortalezca a los diques.

¿En qué consiste el claroscuro?, en una serie de síntomas, que aparecen como contradicción y paradoja y que se expresan en estos contrastes.

Por un lado a la vez que ocurre la universalización del consenso sobre los derechos, se desatan procesos sociales y económicos que van en sentido contrario. Los modelos de política y economía vigentes en el mundo globalizado confrontan y desestructuran amplias zonas de derechos, a la vez que consolidan al menos el derecho a votar. Por historia y coyuntura, los

* Economista e historiador por la Universidad Nacional Autónoma de México, Investigador de la Dirección de Estudios Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INHA).

catálogos de derechos aceptados en las constituciones y en el discurso reposan en una sociedad jerárquica, que establece círculos concéntricos de capacidades y accesos reales, pero también de estatutos diferenciados, subciudadanías y exclusiones de hecho.

También contribuye al claroscuro que exista adhesión estatal a estos derechos, pero, como lo indica la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), “hubo pocos hechos concretos que materializaran esa adhesión”¹ y a la vez sus órganos y capacidades sean desbordadas por los poderes de facto del mercado, la delincuencia organizada y los grupos de poder regional, como en Oaxaca, por mencionar alguno. Un giro peculiar del claroscuro ocurre cuando, de manera paralela al saludable compromiso con la transparencia y la cooperación con el escrutinio internacional, amplias franjas de la convivencia se hacen invisibles u opacas las formas contemporáneas de negar derechos (migraciones), desestructurar derechos (trabajo, campo, mujeres, diversidad) o despojar derechos (criminalización de la pobreza y de la resistencia social). Sin olvidar otra transformación de Estado que requiere de luz y diálogo.

El paso consagrado de un “Estado Autoritario”, que sin duda lo fue, a un “Estado Democrático”, que está por verse; convirtió en impensable una posibilidad que a veces asoma su enorme cabeza. Que en la tan publicitada demanda social de seguridad pública se esté incubando, desde hace dos sexenios al menos, un novísimo huevo de serpiente: instaurar racionalidades y prácticas encubiertas de Seguridad Nacional donde el “enemigo interno” debe ser tan ambiguo que quepa, por decir algo, el narcotráfico y el secuestro, con los liderazgos y las organizaciones sociales que protesten. A nadie conviene que esa ambigüedad permanezca.

Mentalidades colectivas, reformas jurídicas e institucionales y campañas mediáticas están forjando un enorme brazo armado y legal, que no sirve para penetrar y desmontar las finas redes criminales y sus alianzas económicas y políticas; pero si puede, como lo hizo, desarticular a la protesta social e imponer un clima de intolerancia contrario a los defensores de derechos y a los trabajadores de los medios.² El 2004 en Guadalajara, y el 2006 con las confrontaciones en Atenco, Michoacán y Oaxaca, serán años simbólicos en este trazo. Es un fenómeno complejo donde interviene el reclamo histórico de segmentos de la sociedad que piden ese brazo armado y su intervención en la geografía de los pobres; la disposición de segmentos gubernamentales para impulsar estrategias de seguridad nacional, un autoritarismo que se fermenta en las voces mediáticas y en sus masas convencidas, en la adhesión formal a los derechos y su remisión a la Policía Federal Preventiva ya en asuntos prácticos, en la emergencia de lo peor de los poderes regionales. Lo impensable tiene un nombre, Autoritarismo de

¹ Balance del 2000 al 2006, p. 2

² *El Derecho a defender los derechos humanos en 2005*, Equipo Nizkor, diciembre de 2005. <http://www.derechos.org/nizkor/mexico/doc/prodh.html>

Estado. Es un claroscuro delicado, que habrá que mirar de frente, transitarlo con prudencia pero con firmeza, que requiere de amplia información y debate para preservar avances y reconocer regresiones. Sin ese acto ético y de transparencia informativa, no hay compromiso real.

2. Desencuentros para nuevo Encuentro

¿Existen condiciones para incursionar en ánimo constructivo por ese claroscuro de los derechos humanos en México, para no dejarse atrapar por rituales que desconocen todo avance a la fecha y derroches imaginativos donde el país, por fin, es parte de una comunidad internacional de vigilantes y promotores de los derechos? Hay a favor un camino ya recorrido de construcción de espacios de información, diálogo y negociación entre las minorías activas de la sociedad, y segmentos dispuestos de los gobiernos. En contra, están los riesgos de la reducción escenográfica o el catastrofismo que ya hemos mencionado.

Para ser fértil esa incursión en el claroscuro de los derechos requiere de hacer patentes las diferencias a fin de llegar a acuerdos plenos. Sin duda, el camino actual por ese claroscuro tiene que pasar por una estrategia renovada que ofrezca señales plenas de confianza, que continúe aspectos sustantivos pero que también marque una diferencia sexenal. Bienvenida la apertura clara del Estado mexicano a la cooperación y el escrutinio internacional de los derechos, y a la creación de entramados institucionales (Subsecretaría en Relaciones Exteriores y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos) que sostengan dinámicas de información, evaluación y planteamiento de medidas correctivas. Pero ahora se requiere de una clara apertura hacia el "interior", donde la voluntad de hacer respetar los derechos por los órganos políticos, policiales y militares correspondientes, la cooperación y el escrutinio con las instituciones y las redes ciudadanas preocupadas por ellos, los canales judiciales desempolvados para recibir denuncias y proceder, las disposiciones de los gobiernos estatales para acatar resoluciones; todo ello abona a una renovación del compromiso y hace creíble que existe una nueva estrategia consciente de los rezagos y desbordamientos dentro de la Nación. Y una disposición de ese tamaño, para ser creíble y eficaz, debe inscribirse en la voluntad plural de alcanzar un sólido Acuerdo Nacional Democrático. Sólo en ese contexto, que cierre el paso a la polarización, a las regresiones autoritarias, y a las voluntades escenográficas; puede prosperar una revisión que ofrezca una renovación de compromisos para las tareas conjuntas de sociedad y Estado en materia de los derechos humanos.

Y en esa perspectiva, de llegar a bases sanas para tareas comunes, es que parece fundamental airear y hacer visibles posibles desencuentros. Veamos dos de ellos. La ruta de colaboración construida entre sociedad y gobierno fue muy sensible, así debía ser, a los atropellos de Estado contra sus ciudadanos. Con ello adquirieron relieve y focos de atención los derechos

civiles y políticos, sobre los cuales se montaron instituciones, escrutinios, informes y balances, y existen caminos de exigibilidad y de pleito jurídico para lograrlos, y donde estos avances conviven con fuertes regresiones, sobre todo en los estados del sur de la República, asociados a luchas sociales, indígenas, campesinas pero también urbanas.

A raíz de las colaboraciones entre el Ejecutivo Federal y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas, se consolida un tránsito hacia un ámbito más integral de los derechos, que resultan sustantivos para grandes segmentos de la población, afectados por privatizaciones, reducciones presupuestales en servicios básicos, (salud, vivienda, educación) la desvalorización profunda del trabajo urbano y rural, entre otros. Nos referimos a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) y a su necesaria relación con presupuestos y políticas públicas, y donde el *Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México*, elaborado a iniciativa del Alto Comisionado, ya cuenta con un capítulo cuarto consagrado a la evaluación de los DESC. Llama la atención que de las quejas presentadas ante la CNDH, en los primeros lugares están las quejas por servicios de salud y electricidad y en el séptimo puesto las demandas por detención arbitraria.³

Nuestra Constitución y los pactos internacionales firmados ya consagran tres generaciones de derechos (civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; los colectivos y los ambientales), pero la posibilidad de convertir estos derechos en instrumentos para exigir la responsabilidad del Estado y de los privados que los violan, es muy desigual. Esta circunstancia cobra mucha fuerza en nuestro presente. Asistimos, en el claroscuro, a pequeños círculos concéntricos con cierta posibilidad de exigir estos derechos, y enormes círculos concéntricos donde los derechos integrales son barridos por la reorganización globalizada del mundo y del país. Hoy urgen acciones proactivas, que consoliden accesos, ejercicios y mecanismos de exigencia de los derechos. En su lugar los gobiernos de centro, izquierda y derecha realizan pequeñas distribuciones de recursos en épocas electorales y en ánimo de capturar clientelas. Así, los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), las mujeres, los niños, la diversidad social plena; quedan al garete.

¿De qué manera contener las fuerzas desatadas de los mercados desgajan derechos ligados a mínimos de bienestar, a los derechos laborales de mujeres y niños en maquiladoras, o los derivados del derecho agrario donde ahora se privatizan los accesos al agua,⁴ o cuando la naturaleza ataca a veces de manera irremediable al patrimonio de todos; cuando la migración es un penoso ceremonial de despojo de derechos según se abandona la Nación que no los prodigó, y se entra al Estado que los niega? Los derechos

³ Balance del 2000 al 2006

⁴ *Agua, conflictos y derechos humanos*, Centro Prodh, Equipo Nizkor, marzo 2006. <http://www.derechos.org/nizkor/mexico/informes.html>

civiles y políticos son vitales para que la sociedad y las minorías activas lancen las señales de alto riesgo en que vivimos. Pero se requiere avanzar en una agenda integral de los derechos humanos en México, pactada entre sociedad y Estado.

Otro ejemplo de desencuentro es la agenda de seguridad pública y la necesaria inserción de los derechos humanos en ella, en el contexto de una moral pública preocupada por la seguridad en el patrimonio, pero que se desentiende de la “otra” seguridad, la de la salud, educación, vivienda, empleo, medio ambiente. De varios años se ha venido construyendo una percepción, un diseño institucional y un conjunto de prácticas que consolidan ese camino. Se concibe al delito desgajado de la preocupación y prioridad por atender los mínimos de existencia. Su ruta es el progresivo endurecimiento del sistema judicial que tipifica delitos cada vez más graves con penas más altas y llena cárceles con presuntos delincuentes; la masificación de policías no preventivas sino represivas, disfrazando la incorporación del ejército en ello, o bien aderezando su participación con la “lucha contra el terrorismo y el narcotráfico”; una moral pública que privatiza los espacios y los servicios, intenta calificar y diseñar ghettos de alta peligrosidad, sujetas a incursiones masivas del brazo armado, y zonas de las ciudades de alta seguridad, especies de cajas fuertes que resguardan a las elites y a las clases medias del horror urbano y rural.

En esa estrategia toda comprensión a fondo es una pérdida de tiempo, el diseño alternativo de la seguridad pública un mal gasto de los recursos, la invocación a los derechos humanos de los presuntos ciudadanos, una defensa a la delincuencia. Este camino está ya muy avanzado, cuenta con la opinión mediática y con encuestas de opinión pública, y la clase política se amedrenta para corregir los rumbos. Como se vio en este sexenio, toda reforma judicial que ate las manos a la tortura y a la detención preventiva indefinida, no prospera en las Cámaras. Esa noción de seguridad pública es altamente funcional a una mayor desigualdad social, a una ruptura de la ética de convivencia que garantice derechos integrales y mínimos de existencia digna a todos, subvierte el carácter incluyente y ponderado de la República. Deberá abrirse al debate informado, a la máxima transparencia y a un nuevo equilibrio entre seguridad pública, derechos humanos y responsabilidad de Estado y de mercado hacia mínimos de bienestar.

En el ánimo de unificar concepciones y visiones, de revisar lo conquistado pero también las regresiones; es posible concretar un conjunto de prioridades, que en caso de constituirse el ambiente de confianza entre las partes, puede señalar las bases de compromisos para todo un sexenio. Me permito imaginar el perfil de estos compromisos que serán materia de trabajo preciso y matizado de muchos diálogos.

- Por un lado, el ámbito de derechos considerados como materia compromiso, con instrumentos de información, debate, generación de iniciativas y metas de avance, entre sociedad y Estado; que tendría

que concluir en un diagnóstico sobre los derechos considerados, donde la marejada de inhumanidad de nuestra época exige como reacción legal y ética de los fuertes diques de los derechos humanos integrales. Resulta difícil y de alto riesgo dejar de lado diagnósticos, informes, y compromisos puntuales sobre áreas sustantivas de los derechos integrales que las voces de las organizaciones ciudadanas han vuelto visibles. Ahí resaltan los DESCAs, los pueblos indígenas, las privatizaciones de servicios y del agua, el campo, el trabajo y los migrantes. Decimos compromisos sociedad y Estado porque a la punta de lanza de las organizaciones especializadas, habrá que sumar convocatorias hacia diversos ámbitos de los ciudadanos.

- Luego una agenda clara de compromisos para lograr la justiciabilidad y los mecanismos de exigibilidad de la enorme cantidad de derechos que de manera alegre e irresponsable, una clase política consagra en leyes para responder a presiones sociales, sin precisar su modo de ejercicio al alcance de los ciudadanos. Hay casos, por ejemplo los derechos indígenas, donde una mínima reforma representa el cambio de la escenografía inútil al instrumento en manos de la sociedad: reconocer la personalidad jurídica de los pueblos, sin ese reconocimiento, no hay “sujeto” que ejerza los derechos y que los “pleitee” en los tribunales. De ese tamaño es el cinismo irresponsable que incursiona en tan delicado asunto.
- La disposición o no de echar a andar mecanismos de transparencia, responsabilidad e “impunidad cero” en tres ámbitos decisivos: los cuerpos policiales, el ejército, el sistema judicial; donde los mandados por ley y pagados por los presupuestos para procurar justicia, son fuente de abuso y prepotencia. En este espacio una reforma judicial y de la seguridad pública otro tipo, que supere la noción de sospecha clasista y étnica, y el del gran garrote de la fuerza pública, puede ayudar a retornar a atmósferas más equilibradas entre el castigo al delito, los derechos humanos y políticas públicas orientadas al bienestar.
- Finalmente una clara voluntad para proteger y fomentar a tres ámbitos esenciales para este compromiso: la plena autonomía y ciudadanía de las instituciones de derechos humanos a escala estatal y federal, las redes ciudadanas de derechos humanos, y la protección adecuada a los trabajadores de los medios de comunicación en sus tareas informativas.

3. El fundamento de la tarea común: cerrar el paso al *homo sacer*

En su libro *Homo Sacer* el abogado y filósofo Giorgio Agamben recupera una vieja categoría jurídica para tratar de entender las raíces de una mancha que se extiende sin pudor en los Estados Nacionales, la mancha del despojo y la carencia extrema de derechos. Reflexiona sobre los campos de concentración alemanes y, ahora, de los campos de retención de los migrantes mayoritariamente, pero no exclusivamente, africanos que se filtran en oleadas hacia Europa como nosotros fluimos hacia los Estados Unidos de América. Advierte que no por omisión, sino por decisión de Estado se crean espacios singulares, para provocar, desde la comunidad política, un vacío de derechos. En ellos se realizan ceremonias para despojar de la ciudadanía, en su momento, a los judíos, después, a los norafricanos, ahora a los irakíes en Guantánamo. Son espacios que desvisten de derechos, no reconocen los de origen, no otorgan los de las comunidades políticas que reciben a estos ríos caudalosos de migrantes.

Queda sólo una “nuda vida”, una existencia pura dejada al arbitrio de los poderes. Así pasaba ya en la magnífica construcción de Estado y de comunidad política que fue Roma, y de ese pasado de la arqueología jurídica y política Agamben extrae unos restos que iluminan al presente y a sus “cargas” de futuro más inquietantes. De ahí nos trae al *homo sacer*, figura del derecho romano arcaico, que designa al hombre cuya vida —consagrada a Júpiter, y por ello, excluida de la polis— no puede ser “sacrificada” en el sentido religioso o ritual. Lo que cualquier ciudadano puede hacer con él —por ese estar fuera de la polis, fuera del cuerpo de leyes— es asesinarlo sin que ello constituya delito. El pasado alumbró al presente. El *homo sacer* reaparece ya no vinculado a lo sagrado sino a procesos seculares, se extiende en círculos expansivos: transforma a los sujetos jurídicos, en pura existencia sospechosa, “nudas vidas” privadas de todo estatuto. Se supera incluso la diferenciación de los derechos como círculos concéntricos, estatutos diferenciados, para llegar a la plena exclusión acordada y consentida.

Nuestra época tiene que desmontar esa contradicción y su aureola de cinismo que le acompaña. El arsenal de derechos a la mano puede vestir la existencia de niños, mujeres y hombres con el ropaje de la dignidad humana. Pero a la vez, nunca como ahora, se extienden los procesos políticos, culturales, económicos y sociales que les desvisten y le dejan como existencia pura y maleable frente a los poderes reales.

La represión a los movimientos sociales, el tráfico de gente, las redes de prostitución, los salarios de hambre que compiten con las remuneraciones que dan los paraísos de la superexplotación como Honduras y El Salvador; la migración por hambre, resolver la vida en la sociedad informal mediante pactos clientelares; todo ello se mueve y extiende por el territorio, como un pantano que atrapa y ahoga toda chispa de dignidad humana. El “espacio” del campo de concentración se extiende en círculos concéntricos, para abarcar migrantes, barrios, pueblos y regiones pobres, sociedad infor-

mal, en una palabra, la enorme mayoría. Ese me parece es el fundamento último para un renovado acuerdo. Que sin soltar los patrimonios y las confianzas construidas, seamos capaces de mirar de frente al *Homo Sacer* que se extiende y se convierte en manera consentida y masiva del mal vivir.

Fuentes

AGAMBEN, Giorgio, *Homo Sacer, el poder soberano y la nuda vida*, Pretextos, Valencia, 2004

Agua, conflictos y derechos humanos, Centro Prodh, Equipo Nizkor, marzo 2006 <http://www.derechos.org/nizkor/mexico/informes.html>

Balance del 2000 al 2006 en materia de derechos humanos, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2006. <http://www.cndh.org.mx/lacndh/informes/espec/balance00-06.pdf>

Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, Impreso en México, 2003

<http://www.pdhumanos.org/documentos/documentos/diagnostico.pdf>

El Derecho a defender los derechos humanos en 2005, Equipo Nizkor, diciembre de 2005

<http://www.derechos.org/nizkor/mexico/doc/prodh.html>

La situación de los derechos humanos en México, en CEMOS-MEMORIA VIRTUAL, revista mensual de política y cultura, 17 de junio de 2003. <http://memoria.com.mx/node/155>

México, el cambio inconcluso. Avances y desaciertos en Derechos Humanos durante el Gobierno de Fox. Informe Human Rights Watch. <http://hrw.org/spanish/informes/2006/mexico0506/2.html>